



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 270/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) el primer encuentro de atletismo que se realiza en Casupa el día 19 de octubre del corriente año, donde competirán los Municipio de Tala, San Jacinto, Fray Marcos y Casupa.

RESULTANDO: II) de gran importancia colaborar con este tipo de encuentro que une a varias localidades en el eje de la ruta 7.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- **Por lo anteriormente expuesto:** Este Concejo autoriza el gasto de traslado al proveedor "Carlos Javier Capobianco Martinez" RUT 070117430014 por un monto de hasta \$ 4.500,00
(Votación 5 / 5 afirmativa)

2)- **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .**


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMÁN
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 271/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) la creación por el **Municipio de Tala del plan de Caminera rural 2023** para nuestra zona de Tala y Bolívar.

RESULTANDO: II) la importancia que tiene la Caminera Rural para la zona de Tala y Bolívar ya que contamos con la mayor extensión de todo Canelones

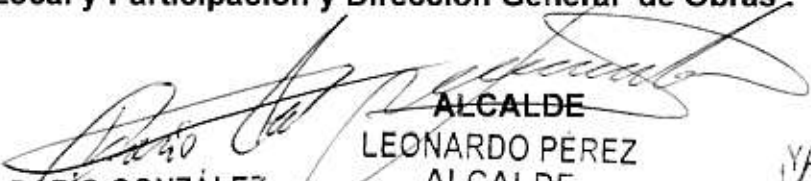
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

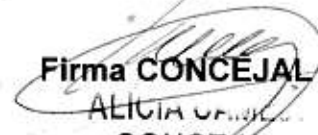
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo aprueba el plan de Caminera Rural 2023, por un total de 164,350 km para la zona de Tala y Bolívar (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Obras.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 272/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) realizar Cabildo para reunir a los vecinos de toda la localidad de Tala y Bolívar y ver las necesidades planteadas para de esta forma dar mayor solución a la problemática y necesidades que la población plantee.

RESULTANDO: II) la importancia que tienen estas instancias de intercambios con los vecinos

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo resuelve realizar el Cabildo en Club Social y Deportivo Manganga, ubicado en Ruta 12 km 89 (hacia Minas a 2 km por carretera vecinal a la derecha desde Tala) el día 09 de noviembre del corriente a la hora 20:00 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 273/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) que en la Localidad de Tala se esta regularizando la nomenclatura de las calles que están sin la cartelería correspondiente y a solicitud de dar nombres por parte de los vecinos es necesario la compra de carteles y caños para su colocación.-

RESULTANDO: II) la importancia de resolver el visto de la presente resolución

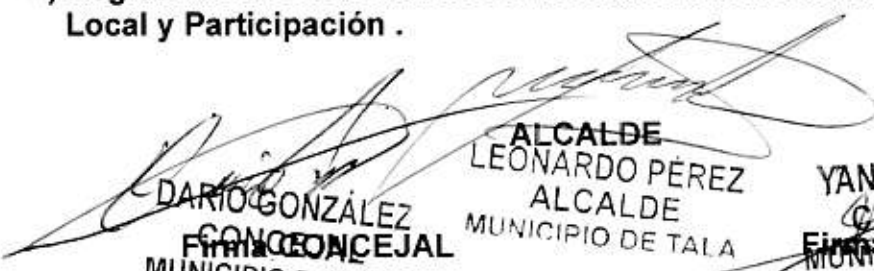
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

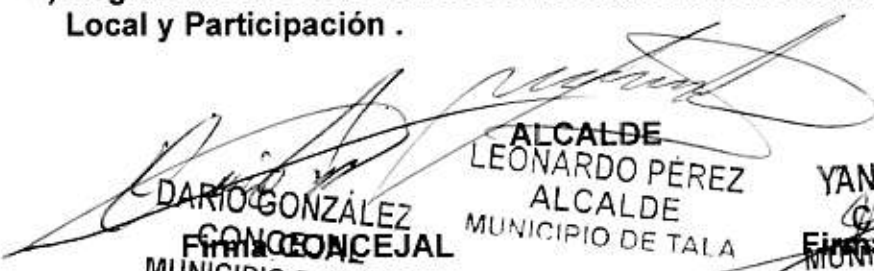
RESUELVE:

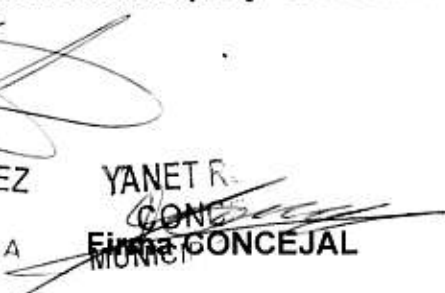
Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por compra de carteles y caños para la nomenclatura de la ciudad al proveedor " PERFICIO S.A" por un monto de hasta \$ 25:000
(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET R.
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 274/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) nota recibida por Comisión de los Complejos Habitacionales de INVE A 14 y BHU A 28 en forma conjunta solicitan tramiten ante quien corresponda la construcción de una nueva fosa séptica, limpieza de la pileta de oxidación con composición de sus bordes y la recomposición de la línea de vertido del agua tratada a punto mas alejado, para lo cual se construirá un pozo impermeable

RESULTANDO: II) la importancia de dar tramite el visto de la presente resolución

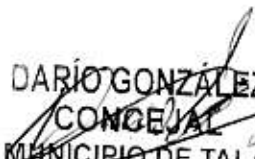
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento y solicita a esta Secretaria de tramite ante quien corresponda para dar cumplimiento con lo solicitado por los Complejos Habitacionales de INVE A 14 y BHU A 28, apoyando el Municipio con la logística y el destino final de los restos vegetales que se extraigan (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


YANET ROMÁN
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 275/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) nota recibida por Comisión de la antigua Cede del Centro Social solicitando la colaboración con focos de iluminación para el recambio de los mismos.

RESULTANDO: II) lo importante que es recambiar la iluminación de la Cede del Centro Social de nuestra Localidad de Tala

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por compra de artículos de iluminación al proveedor Fernando Javier Anro Nuñez "ANROLUZ" por un monto de hasta \$ 20:000 (Votación 4 / 4 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 276/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) la emergencia climática que ya tenemos instalada en nuestra zona debido a la falta de lluvias y viendo la demanda de vecinos que están con falta de agua (no para consumo humano) es que este concejo ve la posibilidad de poder ayudar llevando agua a los que están atravesando la problemática de la sequía. Para ello el Municipio se tiene que proveer de herramientas para dar solución a la problemática comprando: acoplado c/ cisterna 2000 lts U\$D 5264, kit de incendio con 2 mangueras de 25 metros con pico multipropósito U\$D 639, motobomba U\$D 466, tanque 4400 lts U\$D 3333.-

RESULTANDO: II) la importancia que tiene poder dar solución a los productores que están atravesando por la problemática que se detalla en el visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nro. 1

EL MUNICIPIO DE TALA

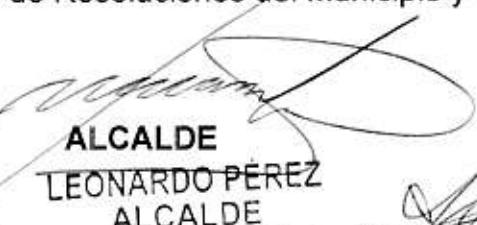
RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de las siguientes herramientas: acoplado c/ cisterna 2000 lts U\$D 5264, kit de incendio con 2 mangueras de 25 metros con pico multipropósito U\$D 639, motobomba U\$D 466, tanque 4400 lts U\$D 3333.- por una suma de hasta U\$D 9800 al proveedor "Metalúrgica J Hartwich" (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 277/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) nota presentada por el Director del Liceo de Tala, Rodolfo Camejo, solicitando colaboración con amplificación y el préstamo de plaza de Deportes "Bebel Casas" para la 2a jornada de la actividad organizada por grupo de estudiantes, docentes y adultos mayores que conforma el proyecto "Vinculando generaciones" a desarrollarse el día 19 de noviembre del corriente "jornada de emprendedores" (estudiantes y egresados)

RESULTANDO: II) la importancia de dar tramite al visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de amplificación al proveedor ACquimicos por un monto de hasta \$ 15:000 y la autorización del uso de la plaza de Deportes "Bebel Casas" para la actividad programada (Votación 5 / 5 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 278/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) la compra de maquina retroescavadora y viendo la importancia que seria que para los trabajos a realizar contar con una sobrecuchilla balde 214/3cx y pala cunetera, solicitando presupuesto a TORNOMETAL por un importes de \$ 23.231,52

RESULTANDO: II) la importancia que tiene agregar mas herramientas a la retroescavadora para obtener los mejores resultados en los trabajos a realizar

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

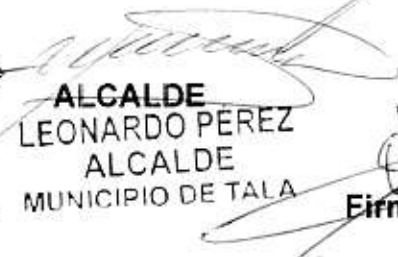
EL MUNICIPIO DE TALA

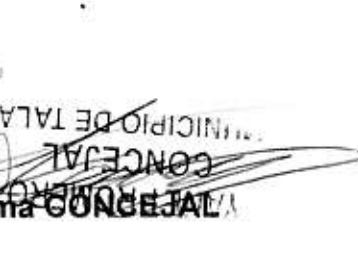
RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de sobrecuchilla balde 214/3cx y pala cunetera al proveedor "TORNOMETAL" por un importes de hasta \$ 50:000,00 (Votación 4 / 4 afirmativa)

- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVELAR



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 279/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) *nota presentada por "KALUKA" Productions solicitando para la actividad del viernes 30 de diciembre del corriente año para proyectar a todo publico en la plaza de nuestra Ciudad, el documental " Primaveraidas, con Carnaval de los Barrios" el mismo dura unos 120 minutos logrando traer en La memoria la fiesta mas popular que tuvo nuestra Ciudad por mas de 20 años, ademas solicitan la posibilidad del cierre de calle Artigas en la esquina con la calle 25 de Agosto, para poder de esta forma una correcta proyección.*

RESULTANDO: II) *ser muy importante dar respuesta al visto de la presente resolución ya que es algo importante para nuestra sociedad*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)- **Por lo anteriormente expuesto:** Este Concejo toma conocimiento de lo solicitado y autoriza todo lo planteado por "KALUKA" Productions" ya que se considera una actividad muy importante para la sociedad en general (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .**

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAVALI

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 280/2022 - ACTA Nro. 33/2022

VISTO: I) la nota presentada por el Sr. Edison Aldao, titular del campo padrón N.º 9279, fracción que es utilizada por este Municipio de Tala para el desecho de residuos vegetales, tramite iniciado por el expediente N.º 2022-81-1270-00037.

RESULTANDO: II) la importancia que tiene para el Municipio de contar con este campo para deposito de vegetales ya que se encuentra a pocos km de la Ciudad, siendo para la Localidad de gran necesidad contar con un predio asi.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

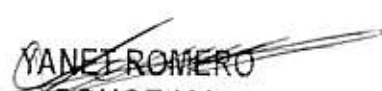
RESUELVE:

1)- **Por lo anteriormente expuesto:** Este Concejo toma conocimiento de la nota presentada por el Sr. Edinson Aldao sobre el tramite iniciado en el expediente N.º 2022-81-1270-00037, dado la importancia que este campo tiene para tirar los desechos vegetales que salen y esto lleva a tener una Ciudad limpia para el beneficio y bien estar de todos (Votación 3 / 3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL